

ESTADO DE DAKOTA DEL SUR )  
 )ss:  
CONDADO DE \_\_\_\_\_ )

TRIBUNAL DE CIRCUITO  
\_\_\_\_\_ CIRCUITO JUDICIAL

---

\_\_\_\_\_, ) N.º de expediente \_\_\_\_\_  
Acreedor, )  
vs. ) **NOTIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN**  
 )  
\_\_\_\_\_, )  
Deudor. )

---

**SE NOTIFICA** que el acreedor ha presentado una solicitud de Orden y Sentencia de adjudicación de las tasas por pago tardío según la ley SDCL 25-7-38, cuyo objeto y oración es que:

1. Se determine que el Deudor es un moroso crónico en los pagos de la manutención infantil, tal como se exige en la orden de manutención de las partes.
2. Se ordene al deudor el pago de una tasa por pago tardío equivalente al diez por ciento de la manutención infantil ordenada o a cincuenta dólares, lo que sea mayor, por cada mes de los doce meses anteriores en los que el pago se haya retrasado diez o más días o en que el pago haya sido inferior al noventa por ciento de la manutención infantil ordenada, según la ley SDCL 25-7-38.
3. Cualquier otra medida que el Tribunal considere oportuna.

Como deudor, usted tiene diez días a partir de la fecha de notificación para oponerse a la imposición de una tasa por pago tardío. Para objetar, usted debe, dentro de los diez días a partir de la fecha de notificación de la Solicitud, presentar una objeción por escrito en la oficina del Secretario del Tribunal en el condado indicado anteriormente. Una vez recibida la objeción, el Secretario del Tribunal programará una audiencia tan pronto como sea posible. En la audiencia, el Deudor tiene la carga de demostrar su incapacidad de pagar puntualmente los pagos o cuotas de la manutención infantil, tal y como se exige en una orden de manutención.

Si no se presentan objeciones a tiempo, el Tribunal puede considerar la solicitud sin necesidad de celebrar una audiencia.

FECHADO el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, 20 \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Acreedor (su firma)

\_\_\_\_\_  
Escriba su nombre

\_\_\_\_\_  
Su dirección

\_\_\_\_\_  
Ciudad, Estado, Código postal

\_\_\_\_\_  
Su número de teléfono